



AYUNTAMIENTO
EL PICAZO

CC-AA CASTILLA LA MANCHA
SERIE: CLM
Nº: 681.007

RUBRICA EL ALCALDE

**ACTA PLENO ORDINARIO Nº 0908
(ACTA 09/08)
Día 15 de Octubre de 2008**

ASISTEN

Dña. Estrella M^a Sevilla Nohales
D. Luis Iraola Martínez
Dña. Lorena García Collado
D. Julio Trenado López
D. Ángel Javier Martínez Sevilla
D. Darío Saiz Collado

El Picazo 15 de Octubre de dos mil ocho, siendo las 21'00 h se reúnen en el Salón de sesiones del Ayuntamiento los Señores Concejales al margen anotado, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Señor Alcalde D. Joaquín Saiz Escudero.

NO ASISTE

Asiste el Secretario de la Corporación Don Jesús Cuesta Cantos, titular como habilitado.

1º.- APROBACION, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia, el Secretario pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna rectificación al borrador del acta de la sesión anterior de fecha 8 de Octubre de 2008, y contestándose negativamente, es aprobada por unanimidad sin enmienda alguna.

2º.- BALANCE 2007 DE LOS NUEVOS Y APORTACION 2008.-

El Sr. Alcalde puso en conocimiento de los Concejales asistentes que este punto y los tres siguientes han sido incluidos en este Pleno a petición del Grupo Popular.

Seguidamente se procedió, por parte del Secretario, a explicar como estaba la parte económica en relación con las aportaciones a la Mancomunidad Ribera del Júcar para sufragar gastos de mantenimiento e inversión del Centro agroambiental Los Nuevos, durante los años 2007 y 2008. Para hacer frente a las obligaciones reconocidas del ejercicio 2007 es necesario aportar por los municipios que componen la Mancomunidad 88.877'23 € y para el año 2008 el presupuesto asciende a la cantidad de 97.393'23 €, lo que hacer un total de 164.070'46 €. Esta cantidad se financia por acuerdo de la Mancomunidad el 40 % a partes iguales entre los Ayuntamientos y el 60 % restante con arreglo a habitantes. La forma de pago sería pagar mensualmente unos recibos domiciliados a cada Ayuntamiento con su importe correspondiente, en este caso. El Picazo debe aportar para los años 2007 y 2008 un total 21.183'58 € y el pago mensual de Julio a Diciembre sería 3.530'60 €.

Durante el año 2007 este Ayuntamiento hizo una aportación a la Mancomunidad de 8.511'93 € que correspondían a los años 2006 y anteriores.

La Corporación, tras una breve deliberación quedó enterada y conforme.



AYUNTAMIENTO
EL PICAZO

CC-AA CASTILLA LA MANCHA

SERIE: CLM

Nº: 681.008

RUBRICA EL ALCALDE

3º.- AMPLIACIÓN SERVICIO ARQUITECTO MUNICIPAL.-

El portavoz del Grupo Popular D. Javier Martínez manifestó que el Arquitecto Técnico Municipal d. Miguel Ruiperez estaba pozo tiempo para el trabajo que tiene que realizar en cuanto a consultas de los vecinos, marcar calles, ver obras, etc y sería conveniente que estuviese más tiempo, exclusividad y menos derechos.

El Concejal D. Javier Martínez siguió manifestando que algunos vecinos le habían comunicado que el Arquitecto Técnico no trataba igual a los que hacía él el proyecto como a los que no se los hacía, poniéndole impedimentos a estos últimos, así como destinar las oficinas municipales para uso personal y atender a sus clientes en las horas que tiene contratadas con el Ayuntamiento.

El Concejal D. Julio Trenado manifestó que había que rescindir el contrato al Arquitecto Técnico Municipal por discrepancias en su forma de trabajar y extralimitarse en sus funciones ya que concede licencias de obra de palabra y él solo es asesor del Pleno de la Corporación, siendo éste el que concede o deniega las licencias de obras o lo que corresponda. El citado Concejal presentó un escrito en el que hacía mención a los Artículos 319 y 320 del código penal de los delitos sobre la ordenación del territorio, escrito al que se le dio lectura.

La Corporación, tras una amplia deliberación, acordó por unanimidad mantener una reunión entre el Sr. Alcalde, la Comisión de Urbanismo y el Arquitecto Técnico Municipal el próximo miércoles día 22 de Octubre a las 13 horas.

4º.- INFORMACION CALLE CALVARIO.-

El Sr. Alcalde puso en conocimiento de los Sres. Concejales que no podía informar de este punto ya que en la próxima semana se reunirá con los Abogados de Diputación que asesoran a los Ayuntamientos, debiendo llevarse las Normas Subsidiarias que rigen en la actualidad este Municipio.

5º.- INFORMACION DENUNCIAS DE VERTIDOS AL RIO JUCAR 2007 Y ANTERIORES.-

El portavoz del Grupo Popular D. Javier Martínez manifestó que el Ayuntamiento, según le habían comunicado, pagaba las denuncias que emitía la Confederación Hidrográfica del Júcar por vertidos de aguas residuales al río, tanto de la red general de saneamiento como del Restaurante Dilamor.

Seguidamente se le informó que lo que se pagaba a Confederación no eran denuncias sino un canon anual por verter las aguas al río, en el caso del Ayuntamiento 2005 € al año y el Restaurante Dilamor 96 €. Que lo que paga el Ayuntamiento a cambio de que este establecimiento pague la tasa de servicio de alcantarillado. En cuanto a la denuncia si existe una pero es del Restaurante Dilamor y el Ayuntamiento le ha proporcionado todo cuanto ha podido para que la dejen sin efecto.

La Corporación, tras una breve deliberación, queda enterada y conforme.



AYUNTAMIENTO
EL PICAZO

CC-AA CASTILLA LA MANCHA

SERIE: CLM

Nº: 681.009

RUBRICA EL ALCALDE

6º.- RENOVACIÓN CONTRATO COOPERATIVA EL PONIENTE HERMASIL.-

Seguidamente, el Sr. Alcalde puso en conocimiento de los Concejales asistentes que en el Pleno anterior se modificó el Pliego de cláusulas administrativas que regían la prestación del servicio de gestión de la Vivienda Tutelada en su cláusula 2ª, debiendo renovar el contrato del citado servicio a la Sociedad Cooperativa El Poniente Hermasil por un año con arreglo al Pliego de Condiciones modificado, al estar ambas partes de acuerdo.

La Corporación, tras una breve deliberación, acordó por unanimidad renovar con esta misma fecha el contrato de prestación de servicio de gestión de la Vivienda Tutelada de esta localidad por un año a la Sociedad Cooperativa El Poniente Hermasil.

7º.- AUTORIZACIÓN COLUMNA ALTA TENSION EN CALLE RETAMAR.-

El Sr. Alcalde manifiesta que este punto se queda sobre la mesa ya que la ubicación de la columna ha cambiado de lugar.

El Concejel D. Julio Trenado manifiesta que en la zona urbana había que proceder a echar la línea subterránea por sectores mediante subvenciones de la Junta de Comunidades o cualquier otro organismo.

8º.- VALLADO FINCA D. DILAMOR MARTÍNEZ.

El Sr. Alcalde manifestó que este punto no se podía tratar porque faltaba el informe del Técnico municipal, pero que visitó el lugar en cuestión, acompañado de los Concejales D. Luis Iraola y D. Javier Martínez y la parte interesada representada por D. José Agustín Gómez, para ver qué solución se le podía dar.

El Sr. Alcalde manifestó que había recibido un escrito del Sr. Dilamor Martínez en el que solicitaba que retirasen las vallas de su finca en el plazo de 24 horas por parte de la empresa constructora F.V.J. urbana Quintanar; en caso contrario, se tomarán otras medidas que pudieran ocasionar molestias y problemas a otras partes.

Estando presente en el Pleno la parte interesada, con permiso del Sr. Alcalde, manifestó que las vallas estaban en su propiedad y como el terreno a día de hoy es rústico lo quería labrar. En cuanto a ocasionar molestias a otras partes, se refiere a los propietarios de las viviendas.

Tras una amplia deliberación, se acuerda mantener una reunión con las dos partes interesadas para ver si se llega a un acuerdo.

9º.- ADJUDICACIÓN OBRA F.A.E.-

Por último, el Sr. Alcalde puso en conocimiento de los Concejales asistentes que había que adjudicar la obra de acondicionamiento de la entrada al Polideportivo, con cargo al Fondo de Acción Especial 2008, contando para ello con dos presupuestos, que corresponden a la Empresa Construcciones y Contratas Ruiz, S.L. por un importe de 13.800 € más IVA y Construcciones y Pavimentos Hnos. Ochoa, S.L. por un importe de 10.807'11 € más IVA.



AYUNTAMIENTO
EL PICAZO

CC-AA CASTILLA LA MANCHA
SERIE: CLM
Nº: 681.0010

RUBRICA EL ALCALDE

La Corporación, tras una breve deliberación y a la vista de los presupuestos presentados, adjudicó la obra en cuestión a la Empresa Construcciones y Pavimentos Hnos. Ochoa, S.L., con C.I.F. B16222168 y domicilio social en Motilla del Palancar por el importe de 10.807'11 € más IVA por seis votos a favor y una abstención que corresponde a Darío Saiz Collado.

10º.- INFORMES DE ALCALDÍA, RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No hubo ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintidós treinta horas, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada, será transcrita al libro correspondiente de lo que como Secretario, Certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo: Joaquín Saiz Escudero

Fdo: Jesús Cuesta Cantos

DILIGENCIA: La pongo yo el Secretario para hacer constar que la presente Acta de Pleno queda extendida con la numeración de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha CLM 681.007 a 681.010, ambos inclusive y con la numeración del Ayuntamiento de El Picazo página 47 a 50 ambas inclusive.

El Picazo a 24 de Octubre de 2008

EL SECRETARIO

Fdo: Jesús Cuesta Cantos